



SALA SUPERIOR
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ASUNTOS QUE SE RESUELVEN SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA
08 DE JUNIO 2024

Nº	EXPEDIENTE (S)	PONENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	RESOLUTIVO (S)	VOTACIÓN
1.	SUP-JDC-885/2024 ACUERDO DE SALA	MÓNICA ARALÍ SOTO FREGOSO	JUAN ANTONIO CISNEROS DE LA ROSA	CONSEJO GENERAL Y/O JUNTA LOCAL EN EL ESTADO DE DURANGO, AMBAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	ACTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y/O LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE DURANGO, RELACIONADOS CON EL OTORGAMIENTO DEL REGISTRO A LAS CANDIDATURAS A SENADURÍAS Y DIPUTACIONES FEDERALES EN LA REFERIDA ENTIDAD, ANTE LA OMISIÓN DE PRESENTAR SUS DECLARACIONES 3 DE 3.	<p>PRIMERO. LA SALA REGIONAL GUADALAJARA ES LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA CONOCER DEL ASUNTO.</p> <p>SEGUNDO. SE REENCAUZA LA DEMANDA A LA SALA REGIONAL GUADALAJARA, A EFECTO DE QUE, CONFORME A SU COMPETENCIA Y ATRIBUCIONES DETERMINE LO QUE EN DERECHO PROCEDA.</p> <p>TERCERO. SE ORDENA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE LA SALA SUPERIOR QUE, UNA VEZ REALIZADAS LAS DILIGENCIAS PERTINENTES, REMITA LAS CONSTANCIAS ORIGINALES A LA SALA REGIONAL GUADALAJARA, Y CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN QUE SEA PRESENTADA RESPECTO A ESTE ASUNTO, PREVIA COPIA CERTIFICADA RESPECTIVA QUE SE DEJE EN EL EXPEDIENTE.</p>	UNANIMIDAD